



**Ateneu de Maó**

científic, literari i artístic

Des de 1905

1. El Ateneu Científic, Literari i Artístic de Maó, en adelante Ateneu de Maó, convoca el XLV SALÓN DE PRIMAVERA “Guillermo de Olives Pons” – Premio de Pintura.
2. a) Se podrán presentar a la convocatoria obras de cualquier técnica, tendencia y temática b) Las obras presentadas deben ser originales y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso o certamen.
3. Los autores podrán presentar una sola obra cada uno, de dimensiones comprendidas entre un mínimo de 61x50 cm y un máximo de 162x130 cm (alto x ancho), sin firmar y sin enmarcar. Las obras abstractes habrán de especificar en su parte posterior el sentido de orientación.
4. Los artistas que hubieran obtenido la Medalla de Oro en alguna convocatoria anterior del Salón de Primavera, sólo podrán concursar nuevamente a partir de la 5ª (quinta) convocatoria siguiente a aquella en la que fueron premiados.
5. a) El Ateneu de Maó no se responsabiliza del posible deterioro de las obras, desde la recepción de estas hasta su devolución. b) Los gastos de envío y, en su caso devolución, serán con cargo a quien haya efectuado el envío.
6. Las obras se presentarán en la Administración del Ateneu de Maó, calle Sa Rovellada de Dalt, núm. 25, 07703-Maó, desde el 2 de abril hasta las veintiuna (21 h) horas del 22 de mayo de 2026, acompañadas de un sobre cerrado conteniendo una ficha en la que consten el nombre y apellidos, dirección y teléfono del autor, y técnica empleada, recibiendo, a petición propia, el correspondiente recibo.



**Ateneu de Maó**

científic, literari i artístic

Des de 1905

7. Por acuerdo de la Junta Directiva del Ateneu de Maó será nombrado un Jurado, que estará presidido por su presidente o la persona en quien delegue y ostentará la representación de la propia entidad, un miembro de la familia De Olives Olivares y, como mínimo, cuatro personalidades de reconocido prestigio en el campo de las artes plásticas y de la cultura, que serán oportunamente anunciados.

8. a) El Jurado realizará una selección de las obras recibidas. b) Las obras seleccionadas figurarán en una exposición que se celebrará en la Sala de Cultura Sant Antoni de Maó desde el día 5 al 27 de junio de 2026 c) Entre las obras expuestas, el Jurado concederá una (1) Medalla de Oro, dotada económicamente con cinco mil euros (5.000 €) por la Familia De Olives Olivares, y una (1) Mención Honorífica, dotada económicamente con dos mil euros (2.000 €). d) El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el curso del Acto de Inauguración de la exposición que tendrá lugar el viernes 5 de junio de 2026 a las 19:30 h e) El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que los originales no alcanzan calidad suficiente.

Las obras permanecerán expuestas en la Sala de Cultura St. Antoni de Maó hasta el día 27 de junio. A partir del 3 de julio y hasta el día 27 de agosto serán expuestas en las dependencias del Ateneu de Maó

9. a) Sobre las obras premiadas, Medalla de Oro y Mención Honorífica, quedarán en propiedad del Ateneu de Maó quien asimismo adquirirá los derechos de su exposición y reproducción, sin que sus autores reciban otra compensación que la correspondiente al premio obtenido. b) A las obras premiadas se incorporarán respectivamente una placa indicando el autor, el nombre del premio y el año de la concesión. c) El resto de las



**Ateneu de Maó**

científic, literari i artístic

Des de 1905

obras deberán ser retiradas por sus autores, una vez clausurada la exposición, previa presentación del recibo correspondiente, en un periodo de devolución que se abrirá el 14 de septiembre hasta el 30 de septiembre; de no hacerlo en el plazo de tres meses, a partir del día de su clausura. 31 de agosto de 2026, se considerará que renuncian al derecho de propiedad sobre estas.

10. a) La participación en el Salón de Primavera del Ateneu de Maó – Premio de Pintura “Guillermo de Olives Pons”, objeto de la presente convocatoria, lleva implícita la total aceptación de las presentes Bases, b) Cualquier duda de interpretación sobre las mismas y las contingencias no previstas en ellas serán resueltas por el Jurado.